Radicado No.: 2-2025-027986
Fecha: 22-07-2025

Código validación comunicación: 2598a

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Pedro Arturo Acosta
Gerente General
Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P.
gerenciageneral@cedenar.com.co
Calle 20 No. 36-12
Pasto, Narino

Asunto: Aprobación Términos de Referencia – Interventoría Proyecto FAZNI GGC No. 1379 de 2024

Cordial saludo,

En atención a la comunicación recibida por el Ministerio de Minas y Energía mediante radicado 1-2025-035611 de fecha 17 de julio de 2025 de Asunto: *Envío de TDR ajustados – Interventoría Proyecto FAZNI GGC No. 1379 de 2024*, remitida por CEDENAR S.A. E.S.P, nos permitimos informar lo siguiente:

Una vez realizada la revisión Técnica y Jurídica del documento remitido por CEDENAR, se concluye que el mismo cumple con lo dispuesto en la minuta del contrato FAZNI GGC No. 1379 de 2024.

En consecuencia, por parte del grupo de supervisión se aprueba el documento para los fines pertinentes dentro del desarrollo del proyecto.

Cordialmente,

Víctor José Paternina Novoa
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Copia a:
Cedenar S.a. E.s.p. - (transicionenergetica@cedenar.com.co) - BOGOTÁ - D.C.

Elaboró: Diego Alexander López Osorio
Revisó: Pedro Fredy Arévalo Villalobos, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Juan Camilo Puerto Rodríguez, Neila Luz Baleta Mizar
Aprobó: Víctor José Paternina Novoa